



I LEGISLATURA

# Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

## ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/061/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba el ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
3. Que en la sesión del 17 de septiembre de 2018 quedó instalada la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, emitiéndose la declaración formal de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México y de su Poder Legislativo.
4. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas.
5. Que el artículo 49, fracción I, dispone que le corresponde a esta Junta acordar la celebración de sesiones públicas y elaborar la agenda de los asuntos políticos y de trámite que se tratarán en éstas.
6. Que con fecha 30 de agosto de 2019, la Junta aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/28/2019 mediante el cual se establece el calendario legislativo correspondiente al primer período de sesiones ordinarias del Segundo Año del Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, correspondiendo al Pleno reunirse en sesión ordinaria el 12 de diciembre y en sesión ordinaria de clausura del período de sesiones el 15 de diciembre.



I LEGISLATURA

# Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

7. Que el segundo resolutivo del referido acuerdo, establece que la Junta podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos, lo haga necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes.
8. Que dada la carga de trabajo con la que aún cuenta el Congreso para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y, el desahogo en el Pleno de los dictámenes pendientes, se requiere sesionar un día adicional al contemplado y modificar en consecuencia la fecha de la sesión originalmente contemplada para el jueves 12 de diciembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, este cuerpo colegiado suscribe el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se modifica el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/2019 para que el Pleno del Congreso sesione los días miércoles 11 y viernes 13 de diciembre y se elimine la sesión programada para el jueves 12 de diciembre.

**SEGUNDO.** En caso que se requiera por la carga de trabajo a desahogar, la Presidenta de la Mesa Directiva podrá declarar en sesión permanente al Congreso durante la sesión del 13 de diciembre, conforme al artículo 55 del Reglamento del Congreso.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, al Pleno de este Poder Legislativo, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Donceles, Ciudad de México a los 10 días del mes de diciembre de 2019.

Dip. Mauricio Tabe Echartea  
Presidente de la  
Junta de Coordinación Política



I LEGISLATURA

# Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

## GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruiz Suárez  
Coordinador

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León  
Vicecoordinador

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la  
Isla.

Vicecoordinador.

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya  
Vicecoordinadora

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambriz  
Vicecoordinador



I LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

Primer Periodo Ordinario, Segundo Año

### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dip. Armando Tonatiuh González Case  
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez  
Vicecoordinador

### GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo  
Coordinadora

Dip. Teresa Ramos Arreola  
Vicecoordinadora

### ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro  
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo  
Vicecoordinador